



Expediente: 3969/18

Carátula: BANCO PATAGONIA S.A. C/ COSETRA S.A. Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - AGROPECUARIA DEL PILAR S.R.L., -DEMANDADO

20284766521 - BANCO PATAGONIA S.A., -ACTOR

20235190738 - SALVO, MARIO ARNALDO-POR DERECHO PROPIO 20202191623 - LESTARD, HECTOR RODOLFO-DEMANDADO

30715572318220 - AGENTE FISCAL 1, -INTERVENCION COMPLEMENTARIA

90000000000 - COSETRA S.A., -DEMANDADO 20235190738 - TALA SECA S.R.L., -DEMANDADO 20178609263 - ROBLEDO, FRANCISCO JAVIER-PERITO 20202191623 - BRITO, CARMEN ESTELA-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3969/18



H106028360134

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

JUICIO: BANCO PATAGONIA S.A. c/ COSETRA S.A. Y OTROS s/ EJECUCION HIPOTECARIA. EXP.3969/18. -

San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2025.- Por recibidos los autos. Atento lo dispuesto en fecha 28/02/2025 por la Excma. Cámara, hágase conocer a las partes que el suscripto entenderá en la presente causa para dictar sentencia. PERSONAL. HLB.3969/18

FDO. DR. ENZO DARIO PAUTASSI. JUEZ